

▼ ALARDE DE SAN MARCIAL

El TSJPV y el Juzgado de Irún desestiman los recursos sobre el Alarde tradicional

La revista de armas, ensayo general de los desfiles, transcurrió con normalidad

DV. IRUN
El TSJPV y el Juzgado de Irún han desestimado los recursos presentados por el colectivo de mujeres Bidasoaldeko Emakumeak contra la resolución de Interior sobre el Alarde tradicional y contra los organizadores de este desfile. La revista de armas, una especie de ensayo general en el que participan todas las unidades, se desarrolló con normalidad, si bien un escolta de Caballería cayó de su montura y fue evacuado al hospital.

El TSJPV desestimó ayer el recurso presentado por Bidasoaldeko Emakumeak (BAE) contra la resolución del departamento de Interior del Gobierno Vasco, en la que se establece el horario y recorrido del Alarde tradicional. El colectivo de mujeres solicitaba en su recurso una medida cautelar positiva consistente en imponer a los promotores del desfile tradicional «la obligación de no impedir que las mujeres que así lo deseen puedan incorporarse» a dicho Alarde en condiciones de igualdad con los varones.

El Tribunal declara que «la Administración no puede pronunciarse sobre el aspecto de la participación en condiciones de igualdad que se solicita, al carecer de competencias para ello y ser las

que ostenta muy limitadas».

La Sala argumenta, entre otras cosas, que la medida cautelar solicitada «no guarda relación con la resolución recurrida, pues mientras ésta se refiere a determinados aspectos del ejercicio del derecho de reunión, en cuanto introduce cambios en el horario e itinerario inicial, con el fin de no coincidir con la celebración del Alarde oficial, aquélla pretende obtener la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en el Alarde no oficial».

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Irún desestimó también la solicitud de medidas cautelares previas a la demanda contra los promotores del Alarde tradicional, que el pasado jueves presentó Bidasoaldeko Emaku-



El General del Alarde Tradicional, Beñardo Urtizberea, en la imagen de arriba, durante la revista de armas. En la imagen de la izquierda, el General del Alarde municipal, Alberto Lizarraga, en la otra revista. /FERNANDO

meak. El colectivo de mujeres pedía que se ordenara a los demandados «abstenerse de realizar acción alguna que impida, restrinja

o dificulte la participación de las demandantes en plena igualdad con los hombres en los actos del Alarde tradicional».

La juez de Irún declara que «no ha lugar decretar las medidas cautelares solicitadas, al estimarse la excepción de falta de jurisdicción».

■ **La coincidencia de compañías de ambos alardes no ocasionó problemas**

El auto explica que «no puede utilizarse un procedimiento civil para atacar la validez de una resolución administrativa, sino que han de utilizarse los recursos administrativos».

Valoraciones de las partes

Los abogados del General y Comandante del Alarde tradicional, demandados por BAE, explicaron que el Juzgado de Irún «no se considera competente para decidir sobre el asunto, porque entiende que se trata de una cuestión de orden público que se debe resolver por la vía administrativa, es decir, a través de Interior».

Bidasaldeko Emakumeak, por su parte, anunció que acatará las resoluciones «como hemos acatado las del pasado y acataremos las que se produzcan en el futuro».

María Luisa Agirretxe, asesora jurídica del colectivo de mujeres, señaló que ninguno de los dos autos había entrado en el fondo del asunto. «Nos ha producido desconcierto el hecho de que dos instancias jurisdiccionales entren en contradicción. El Juzgado de lo civil ha decidido no entrar en el asunto porque lo considera materia administrativa. Sin embargo, el TSJPV nos remite a la jurisdicción civil. Entendemos que el auto del TSJPV está bien fundamenta-

Recorridos Tradicional y Municipal del Alarde

Salidas: 07.00h. 17.00h.

Alarde tradicional

Pza. Urdanibia, C/ San Marcial, Pza. San Juan, C/ Iglesia, C/ Escuelas, Iglesia del Juncal, C/ Fermín Calbetón, Pº Colón, Pza. del Ensanche, Pº Colón, C/ Fueros y C/ Mayor, Pza. San Juan, C/ San Marcial, C/ Sargia, C/ Larretxipi, Pza. Urdanibia, C/ Sta. Elena y C/ Ermita

Recorrido de la tarde

Pza. Urdanibia y C/ Contracalle; Travesía de Larretxipi, C/ Sargia, C/ San Marcial, C/ Mayor y C/ de los Fueros; Pza. de Genaro Echeandia; C/ Fermín Calbetón y C/ Escuelas; Pza. de la Iglesia de Sta. Mª del Juncal; C/ Escuelas, C/ Fermín Calbetón y Pza. de Genaro Echeandia; Pº Colón hasta la Pza. del Ensanche.

Salidas: 08.25h. 18.40h.

Alarde municipal

Pza. Urdanibia, C/ San Marcial, Pza. San Juan, C/ Iglesia, C/ Escuelas, Pza. del Juncal, C/ Escuelas, C/ Fermín Calbetón, Pza. Genaro Echeandia, C/ Fueros, C/ Mayor, C/ San Marcial, C/ Sargia, C/ Larretxipi y Pza. de Urdanibia.

Recorrido de la tarde

Pza. Urdanibia y C/ Contracalle; Travesía de Larretxipi, C/ Sargia, C/ San Marcial, C/ Mayor y C/ de los Fueros; Pza. de Genaro Echeandia; C/ Fermín Calbetón y C/ Escuelas; Pza. de la Iglesia de Sta. Mª del Juncal; C/ Escuelas, C/ Fermín Calbetón y Pza. de Genaro Echeandia; Fueros, C/ Mayor y Pza. de San Juan.

F.J. BIENZOBAS

do y que el Juzgado de Irún no ha entendido el objeto de nuestro litigio, que no era la resolución de Interior, sino la organización de un acto discriminatorio». BAE pretende «continuar con la pieza fun-

damental de este proceso que va a ser una demanda civil dirigida a declarar ilegal el Alarde tradicional del 98».

Por otra parte, la revista de armas, especie de ensayo general

del Alarde, transcurrió con normalidad, pese a que en varias ocasiones coincidieron en sus recorridos compañías municipales y tradicionales. Hubo, en cambio, un desgraciado accidente en la

calle Prudencia Arbide, cuando J.Z.I., de 50 años y componente de la escolta de Caballería, cayó de su montura. El jinete fue trasladado al Hospital del Bidasoa con heridas de pronóstico reservado.



Por la calle Mayor

Las nueve cantineras del Alarde municipal fueron presentadas, también el domingo por la noche, en un acto que tuvo lugar en la Biblioteca Municipal. Acompañadas por pífanos y tambores, las jóvenes irunesas partieron de la plaza de San Juan en dirección a la calle Mayor para llegar hasta Ikust Alaia. Durante el breve recorrido de las cantineras, se produjo un incidente desagradable. Un individuo que se encontraba entre el público agredió a una de las mujeres que tocaba el tambor y tuvo que ser reducido por agentes de la Policía Local. A su llegada a la Biblioteca, las cantineras fueron recibidas por el teniente de alcalde, Román Rico y por el General del Alarde municipal, Alberto Lizarraga, así como por varios concejales del Ayuntamiento de Irún. Las nueve cantineras recibieron sus respectivos ramos de flores y el caluroso aplauso del público presente en el acto./FERNANDO

la jornada de hoy.

8.25: Arrancada tras la concentración de las fuerzas en la plaza de Urdanibia. El desfile recorrerá las siguientes calles: San Marcial, plaza de San Juan, Iglesia, Escuelas, plazoleta del Juncal, Escuelas, Fermín Calbetón, Genaro Etxeandia, Fueros, Mayor, San Marcial, Sargía, Larretxipi y plaza de Urdanibia. La finalización del Alarde está prevista hacia las 10 de la mañana.

18.40: En la calle Santa Elena se iniciará el Alarde. El recorrido previsto es el siguiente: plaza de Urdanibia, calle Contracalle, Travesía, Larretxipi, Sargía, San Marcial, Mayor, Fueros, Genaro Etxeandia, Fermín Calbetón, Escuelas, plazoleta del Juncal, Escuelas, Fermín Calbetón, Fueros, Mayor y plaza de San Juan.

Alarde tradicional

El Alarde tradicional anuncia el siguiente recorrido y horarios:

7.00: Arrancada tras la concentración de las fuerzas en la plaza de Urdanibia a las órdenes del comandante. El desfile recorrerá las siguientes calles: San Marcial, plaza de San Juan, Iglesia, Escuelas, plazoleta del Juncal, Escuelas, Fermín Calbetón, paseo de Colón y plaza del Ensanche. Allí la tropa realizará una parada de alrededor de una hora, para volver a salir a las 10 de la mañana hacia el paseo de Colón, calle Fueros, Mayor, plaza de San Juan, San Marcial, Sargía, Larretxipi, plaza Urdanibia, Santa Elena y Ermita, donde romperán filas.

17.00: En la calle Santa Elena se iniciará el Alarde. El recorrido previsto es el siguiente: plaza de Urdanibia, calle Contracalle, Travesía, Larretxipi, Sargía, San Marcial, Mayor, Fueros, Genaro Etxeandia, Fermín Calbetón, Escuelas,

